



Montevideo,

11 DIC. 2013

Acta N° 105

Res. N° 60

Exp. N° 2013-25-5-013487

**VISTO:** La nota de fecha 29 de noviembre de 2013 de la División Financiero Contable del Consejo de Formación en Educación.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita un refuerzo de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto total de \$ 20.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" considerando los créditos disponibles a la fecha y a la proyección realizada.

II) Que por Memo 138/13 y 146/13 el Director de la División Planeamiento Administrativo del Programa 02, informa las economías pasibles de ser utilizadas, de las cuales, \$ 9.564.422 y \$ 6.072.460 se destinan al financiamiento de la presente erogación.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera por Nota de fecha 11 de noviembre de 2013 informa disponibilidad de créditos presupuestales por un monto de \$ 5.000.000, de los cuales \$ 636.882 corresponden al financiamiento de erogaciones tramitadas por expediente 2013-25-1-005334 y \$ 4.363.118 al de obrados.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02- Consejo de Educación Inicial y primaria	340- Acceso a la Educación	011	Sueldo básico de cargos	4.086.970
		021	Sueldos básicos de funciones contratadas	239.733
		022	Incremento por mayor horario permanente	88.125
		024	Compensación máxima al grado	103.007
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	297.282
		042/013	Compensación por dedicación especial	265.641
		042/014	Por permanencia a la orden	1.609
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	84.625
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	86.177
		048/013	Aumento diferencial ANEP	819.291
02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	02- Educación Inicial y Primaria	071	Prima por matrimonio	190.591
		074	Prestaciones por hijo	9.373.831
01- Consejo Directivo Central	01- Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	563.118
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	800.000
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	500.000
		057	Becas de trabajo y pasantías	1.000.000
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.500.000
<b>Total de Objetos Reforzantes</b>				<b>20.000.000</b>

Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	05- Formación en educación	011	Sueldo básico de cargos	1.809.011
		059	Sueldo anual complementario	4.000.000
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	9.949.935
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	518.212
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	2.759.764
		087	Aporte patronal a FONASA	373.763
		068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L. 16,713 D. 113/96	589.315
<b>Total de Objetos Reforzados</b>				<b>20.000.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y Formación en Educación, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, a la División Hacienda del Programa 02 y 05 y al Departamento de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
 Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 ANEP - CODICEN

  
 Prof. Wilson Netto Marturet  
 Presidente  
 Consejo Director Central  
 Administración Nacional de Educación Pública